

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTO

1494

Perfecto-Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber Que en los autos de Juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 303 de 1981 instados por Mercantil "Auto Iregua, S.A." contra don Antonio González Rituerto, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 134.936 pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días y por el precio de tasación el bien embargado al demandado y que después se dirá, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de julio a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.— Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera.— Que podrá nacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Que los títulos no obran en autos y a instancia del actor no se han suplido.

Bienes objeto de la subasta:

—El piso segundo tipo A del inmueble número 43 de la calle Queipo de Llano de esta Capital, con una superficie útil de 117,8 m² y valorado pericialmente en la cantidad de setecientos noventa y seis mil quinientas pesetas.

Dado en Logroño, a 17 de mayo de 1982.

El Secretario,

1558

CEDULA DE NOTIFICACION

1473

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado de Distrito número 1 de Logroño con el número 588/82, sobre lesiones en agresión se ha dictado sentencia en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Que debo condenar y condeno a Antonio Fernández Louro Seco, como autor responsable de la falta que se le imputa a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas".

Y para que sirva de notificación a Antonio Fernández Louro Seco, en ignorado paradero, expido y autorizo el presente que firmo y rubrico en Logroño, a once de mayo de 1982.

El Secretario,

1537

CEDULA DE REQUERIMIENTO

1520

Por la presente, en virtud de lo que tiene acordado el Sr. Juez de Primera Instancia de Haro, en providencia de fecha diez de mayo del actual en juicio ejecutivo

señalado con el número 22 de 1982, a instancia de don Hermenegildo Zueco Calavia, contra don Francisco Martínez Breca y doña Modesta Ramiro López en ignorado paradero, se requiere a estos a fin de que dentro del término de 6 días presenten al Juzgado los títulos de propiedad del bien inmueble embargado, que luego se expresará con los apercibimientos legales si no lo verifican

Bienes embargados:

"Urbana número siete. Vivienda izquierda del piso izquierda del piso segundo de la casa en construcción, sin número, en la Travesía de don Juan Carlos I en Haro, Extensión: 39 metros y 92 centímetros cuadrados de útil, y 101 metros 59 decímetros cuadrados de construida. Linderos: Este, Travesía de don Juan Carlos I; Oeste, Hilario Ramos Landa; Norte, con rellano de escalera y patio y Sur, Zona destinada a calle. Cuota: Diez enteros y veinte centésimas por ciento. Cargas: No constan. Forma parte de la finca número 16.952 al folio 13 vuelto del Tomo 1.545, inscripción tercera que es la extensa."

Haro, a 10 de mayo de 1982.

El Secretario,

1574

CEDULA DE CITACION

1523

La Sra. Juez del Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño, en providencia dictada con esta misma fecha, en el Juicio de Faltas número 853/82, sobre lesiones agresión, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado a María Teresa Iglesias Rodríguez, mayor de edad, casada, sus labores, natural de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) nacida el día 22 de mayo de 1946, siendo hija de Gabino y de Josefa, con domicilio anterior en Asa-Laguardía (Alava), (hoy en ignorado paradero) y a Avelino Santiago Muñoz, mayor de edad, casado, albañil, natural de Los Rábanos (Soria) nacido el día 14 de septiembre de 1956, siendo hijo de Juan y Encarnación, con domicilio anterior en Logroño, calle Cuesta Cantabria s/n. hoy en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebración del juicio, señalado para el día 29 de junio 1982, a las 10,15 horas, apercibiéndoles que deberán comparecer provistos de cuantos medios de prueba intenten valerse y si no lo hacen les parara el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a María Teresa Iglesias Rodríguez y a Avelino Santiago Muñoz y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente, en Logroño, a 19 de mayo de 1982.

El Secretario,

1577

EDICTO

1495

Don Pedro González Rozas, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de Declaración de Herederos abintestato número 66 de 1982, a instancia de don José Suena Álvarez, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Valladolid por fallecimiento de su hermano don Angel Suena Álvarez, fallecido en Santo Domingo de la Calzada, el 2 de marzo de 1981, siendo natural de San Esteban del Mola (Zamora), en estado de soltero, y sin descendencia alguna.

Habiendo comparecido a reclamar la herencia de dicho causante, su hermano de doble vínculo don José Suena Álvarez, y sus sobrinos doña Juana, don Antonio-